



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI:1000-2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016

Versión: 1

## ACTA DE PLENARIA

Página: 1 de 12

### ACTA No. 112 (30 de noviembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA,  
REALIZADA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho y veintiuno de la mañana (8:21 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a las personas que los acompañan en la fecha, a la señora secretaria del Concejo Municipal, a los honorables concejales y demás presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la secretaría dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

- A. PRESIDENTE
- B. PRIMER VICEPRESIDENTE
- C. SEGUNDO VICEPRESIDENTE
- D. SECRETARIO GENERAL

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

9º. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
CELY RINCON YEISON JAVIER  
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
GIL SOSA JOSE LUIS  
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES  
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE  
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO  
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 2 de 12

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Está abierto a discusión el orden del día.

El presidente H.C RICARDO RIVERA, le concede el uso de la palabra al H.C JULIAN ANDRES GOMEZ, quien manifiesta lo siguiente:

*"Presidente quiero proponer para el orden del día que haga una modificación por favor y nos permita ratificar el voto elocuente que hicimos el día para ratificar el voto de la secretaría, a que me refiero con la siguiente proposición, es cuestión de que ya se eligió por concurso a la secretaría y tengo entendido que debemos ratificar este voto, la idea es hacerlo así, es decir mi proposición va enfocada a que usted de manera nominal pregunte a cada concejal, si acepta legalmente el voto y el concurso de secretaría, gracias señor presidente"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, hace la siguiente interpellación:

*"De hecho así lo tenía contemplado, digamos que efectivamente hay un documento que es la resolución como tal de la lista de elegibles, hay en ese punto, ustedes en el literal D del punto 5 pues ratifican lo que se realizó en el concurso bajo voto nominal, no voto secreto, sino voto nominal por concejal"*

Se cierra la discusión.

El orden del día es aprobado por unanimidad en el recinto.

### 4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno del Municipio de Duitama.

### 5º. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

- A. PRESIDENTE
- B. PRIMER VICEPRESIDENTE
- C. SEGUNDO VICEPRESIDENTE
- D. SECRETARIO GENERAL

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, realiza la siguiente intervención:

*"Honorables Concejales como es de su conocimiento el día de hoy tenemos la elección de la mesa directiva para la vigencia 2026 convocatoria realizada con la debida anticipación desde el día martes para esta hora y este momento, quería leerles unos artículos a ustedes para que lo tengan en cuenta al momento de la elección"*

Me permito leer algunos artículos del reglamento interno del Concejo Municipal:

**ARTÍCULO 37.** Integrantes. Son dignatarios de la Mesa Directiva el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente, elegidos separadamente para períodos de un (1) año. Ningún Concejal podrá ser reelegido en dos (2) períodos consecutivos en la respectiva Mesa Directiva. (Art. 28 de la Ley 136 de 1994)  
 Para el segundo, tercero y cuarto periodo anual, en consideración a que el periodo legal u ordinario se inicia el 1º de febrero, la Mesa Directiva se elegirá en la última sesión ordinaria del mes de noviembre del año inmediatamente anterior. Igualmente, la posesión de los dignatarios de la Mesa Directiva se realizará ante la Corporación el mismo día de la elección. En estos eventos, las funciones de la Mesa Directiva se empiezan a ejercer a partir del 1º de enero del año siguiente.

**ARTÍCULO 38.** Elección de presidente. Será Presidente de la Corporación, el Concejal postulado que obtenga la mayoría simple de los votos de los concejales asistentes a la Plenaria que conformen quórum decisorio. En un eventual empate entre dos o más candidatos, se repetirá la votación hasta por tres veces y de persistir el empate se procederá a dirimirlo por sorteo entre los candidatos empatados en la misma sesión. El Presidente que esté ejerciendo, establecerá el mecanismo de dicho sorteo.

Parágrafo. Igual procedimiento se llevará a cabo para elegir el Primer y Segundo Vicepresidente.

**ARTÍCULO 39.- Posesión del presidente.** El Presidente electo de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Duitama, se posesionará ante quien se encuentre actuando como tal, salvo que sea la misma persona, caso en el cual se posesionará ante el Concejal que en orden alfabético ocupe el primer lugar, jurando cumplir fiel y cabalmente con las funciones propias de Presidente, dentro del marco de la Constitución, las Leyes y los Acuerdos con la dignidad y el decoro que su cargo exige.

Parágrafo 1. El Presidente electo, una vez posesionado, tomará el juramento al primer vicepresidente y segundo vicepresidente

*Artículo 76, modalidades de votación, hay tres clases de votaciones para las sesiones plenarias y comisiones permanentes, así, en este caso numeral 3, votación secreta, se llevará a cabo en todos los casos cuando se deba hacer una elección de dignitarios y funcionarios, se escribiera en un papeleta solamente el nombre que escoja el elector, la presidencia de la plenaria de la comisión permanente respectiva asignara una comisión escrutadora y ordenara al secretario llamar en voz alta a cada concejal, según el orden alfabético de su apellido para que deposite su papeleta en la urna dispuesta para el caso, recogidas todas las papeletas uno de los escrutadores las contara de nuevo para verificar*

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**  
**MECI:1000-2014**

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016

Versión: 1

**ACTA DE PLENARIA**

Página: 3 de 12

*el número, el secretario respectivo leerá uno a uno los votos en voz alta poniéndolas a disposición de los escrutadores, cada uno de los cuales apuntara en un pliego de papel los nombres de los candidatos de las personas que obtuvieron votos y al lado de cada nombre el número de votos que por él vaya saliendo, solamente cuando el número de votos recogidos no coincida con el número de votantes se repetirá la elección,*

*Voto blanco y nulo, en las elecciones de la corporación se considera como voto en blanco la papeleta que no contenga escrito alguno y que se haya depositado en la urna o así lo exprese, el voto en blanco para efectos del cómputo es válido y se computa como tal, ocurre lo mismo con el salvamento del voto, la presencia en la sesión del concejal que haga salvamente de voto sirve para efectos de cuórum requeridos para la votación, el voto nulo en cambio, corresponde un nombre distinto al nombre de las personas por cuales está votando o tiene un nombre ilegible o aparece más de un nombre*

Artículo 77, oportunidad y constancia de la votación, ninguna votación podrá efectuarse sin que previamente se haya realizado la postulación o discusión debidamente cerrada por el presidente de la plenaria o de la comisión permanente. Cuando se vaya a elegir dignatarios o funcionarios, ninguna votación podrá efectuarse sin estar presente el secretario general. En caso de ausencia de este, el Presidente podrá designar un secretario Ad-hoc mientras se adelanta la votación, y sin que previamente se haya sido definido con claridad el objeto de la votación y la Presidencia haya designado los escrutadores.

*Artículo 87, explicación del voto, durante el desarrollo de las votaciones no se podrá explicar el voto, la constancia pertinente podrá presentarse en la discusión del punto de asuntos varios del orden del día.*

*Artículo 79, igualdad en la votación, cuando en cualquier votación el resultado sea un empate la presidencia, sin discusión ordenará se repita la votación si en esta oportunidad persiste el empate se decidirá por suerte o azar”*

El presidente informa que la comisión escrutadora queda conformada por los siguientes Honorables Concejales:

1. H.C. JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME
2. H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA
3. H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

De esta manera iniciamos este punto del orden del día para la elección de presidente de la vigencia 2026, a partir de este momento se abren las postulaciones.

Honorables concejales tienen un su poder una papeleta para el tema de presidencia, ninguna otra papeleta se recibirá el día de hoy, nombre y apellido claro de la persona que se haga la postulación y que acepte la postulación, no se aceptan tachones, enmendaduras o nombres que no correspondan.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA SOLER, hace la postulación por el concejal JULIAN ANDRES GOMEZ MARTINEZ.

El presidente de la corporación, H.C. RICARDO RIVERA, le pregunta al H.C. JULIAN ANDRES GOMEZ MARTINEZ, ¿si acepta este acepta la postulación?

El H.C. JULIAN ANDRES GOMEZ, responde lo siguiente ante la postulación: “si claro si señor, claro, claro presidente”

El H.C JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME, hace la postulación por el concejal JOSE LUIS GIL SOSA

El presidente de la corporación, H.C RICARDO RIVERA, le pregunta al H.C JOSE LUIS GIL, ¿si acepta la postulación?

EL H.C JOSE LUIS GIL SOSA, responde lo siguiente ante la postulación: “gracias señor presidente, sí acepto la postulación.

EL H.C JULIAN ANDRES GOMEZ MARTINEZ, “presidente declino mi postulación y postulo al concejal LEANDRO ADAME.

El presidente de la corporación, H.C. RICARDO RIVERA, le pregunta al H.C EDISON LEANDRO ADAME, ¿si acepta la postulación?

El H.C EDISON LEANDRO ADAME, responde lo siguiente ante la postulación: “Si acepto la postulación”.

El Presidente manifiesta que hay dos postulaciones correspondientes a los H.C JOSE LUIS GIL SOSA Y EDISON LEANDRO ADAME.

Manifiesta que se va a cerrar las postulaciones, se cierran las postulaciones.

El presidente H.C. RICARDO RIVERA se dirige a la plenaria:

*“H.C Voten, por favor”, seguidamente le pide a la secretaria general ALBA LUCIA AVELLANEDA, llamar a cada concejal para que deposite su voto en la urna para la elección de presidente”*

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 4 de 12

CELY RINCÓN JEISON JAVIER  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 GIL SOSA JOSE LUIS  
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS  
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Se invita a la comisión escrutadora a desplazarse a la mesa principal para proceder con el conteo de las papeletas. Acto seguido, el Honorable Concejal FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN realiza el conteo de los votos depositados en la urna, verificando la presencia de un total de diecisiete (17) papeletas. Posteriormente, el Honorable Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA procede a informar el resultado de la votación de la siguiente manera:"

LEANDRO ADAME.  
 JOSÉ LUIS GIL  
 JOSÉ LUIS GIL  
 JOSÉ LUIS GIL  
 LEANDRO ADAME  
 ADAME  
 ADAME ÉDISSON  
 JOSÉ LUIS GIL  
 LEANDRO PRESIDENTE  
 JOSÉ LUIS GIL  
 JOSÉ LUIS GIL  
 JOSÉ LUIS GIL  
 LEANDRO ADAME  
 JOSÉ LUIS GIL  
 LEANDRO ADAME  
 JOSÉ LUIS GIL  
 EDISON LEANDRO ADAME

Resultado de la votación: 8 votos para el concejal LEANDRO ADAME, 9 votos para el concejal JOSE LUIS GIL.

El presidente H.C RICARDO RIVERA, se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

"Agradezco a los Honorables Concejales por este ejercicio democrático; ambos candidatos son merecedores de este reconocimiento y extiendo mis felicitaciones por el resultado obtenido. Acto seguido, invito al Honorable Concejal JOSÉ LUIS GIL SOSA a pasar al frente para la toma de juramento. En mi calidad de Presidente, procedo a tomar el juramento de rigor al Concejal electo, quien ejercerá sus funciones a partir del 01 de enero de 2026. Posteriormente, el Presidente electo procederá a tomar el juramento de ley al Primer y Segundo Vicepresidente de la Corporación."

"Honorable Concejal JOSÉ LUIS GIL SOSA, Presidente electo del Concejo Municipal de Duitama para la vigencia 2026: por favor, levante su mano derecha.

¿Juráis a Dios y prometéis al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia, y desempeñar con lealtad y rectitud el cargo de Presidente de esta Corporación, en procura del bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los deberes que os impone la dignidad conferida por vuestros compañeros?"

H.C JOSE LUIS GIL SOSA: "si juro"

Si así lo hicieses que Dios y la patria os premien, o si no que él y ella lo os demanden.

El presidente H.C RICARDO RIVERA, se dirige a la Corporación en los siguientes términos:

"Honorables Concejales, continuando con el orden del día, procedemos a la elección del Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva para la vigencia 2026. Para tal fin, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Guillermo Andrés Reyes."

El H.C. GUILLERMO ANDRES REYES, realiza la siguiente intervención:

*"Presidente una consulta, ¿esta votación de primer vicepresidente es la de la oposición, por favor nos puede indicar cuales son los partidos declarados en oposición?"*

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI:1000-2014**

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016

Versión: 1

**ACTA DE PLENARIA**

Página: 5 de 12

*"Honorable Concejal GUILLERMO ANDRES REYES, el día de ayer fue radicada una notificación de declaratoria de oposición por parte del partido Liberal Colombiano, entonces en ese orden de ideas, serían los únicos que oficialmente están declarados en oposición, tiene uso de la palabra H.C GUILLERMO ANDRES REYES"*

El H.C. GUILLERMO ANDRES REYES, realiza la siguiente interpelación:

*"Señor presidente si mal no recuerdo creo que el partido ASI desde día 1 que estuvo en esta corporación fue declarado en oposición quiero saber si ellos siguen en oposición"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, realiza la siguiente interpelación:

*"No, fue en el 2024, era una administración diferente, tiene uso de la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ"*

El H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, realiza la siguiente intervención:

*"Gracias señor presidente, buenos días nuevamente, para aclararle la suda al compañero Reyes, al declaratoria de oposición fue en el primer año que fue el año 2024 y este año no se hizo ninguna manifestación del partido ASI, de manera que los único que lo ha hecho de viva voz han sido el partido liberal"*

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, cede el uso de la palabra al El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien realiza la siguiente interpelación:

*"Presidente, postulo al concejal LEONARDO JOYA para la dignidad de la primera vicepresidencia"*

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, le pregunta al H.C. LEONARDO ANDRES JOYA, si acepta la postulación.

El H.C. LEONARDO ANDRES JOYA, se dirige a la corporación en los siguientes términos

*"presidente, acepto la postulación"*

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, realiza la siguiente interpelación:

*"De conformidad con el Estatuto de Oposición, se hace constar que la prioridad para este cargo corresponde a las bancadas declaradas en oposición. ¿Algún otro Honorable Concejal desea intervenir en este punto? Al no presentarse más propuestas y tras la aceptación formal por parte del candidato postulado, se declaran cerradas las postulaciones. En consecuencia, se invita a los Honorables Concejales a proceder con la votación."*

La secretaria general ALBA LUCIA AVELLANEDA, llama a cada concejal para que deposite su voto en la urna, para la elección de primer vicepresidente

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
CELY RINCÓN JEISON JAVIER  
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
GIL SOSA JOSE LUIS  
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS  
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO  
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Se invita a la comisión escrutadora a desplazarse a la mesa principal para proceder con el conteo de las papeletas. Acto seguido, el Honorable Concejal FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN realiza el conteo de los votos depositados en la urna, verificando la presencia de un total de diecisiete (17) papeletas. Posteriormente, el Honorable CONCEJAL JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA procede a informar el resultado de la votación de la siguiente manera:"

LEONARDO JOYA  
EN BLANCO  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA  
LEONARDO JOYA

ACTA No. 112

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.

REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	

EN BLANCO  
 LEONARDO JOYA  
 LEONARDO JOYA  
 LEONARDO JOYA  
 EN BLANCO  
 EN BLANCO  
 LEONARDO JOYA  
 LEONARDO JOYA

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, procede a dar el resultado de la votación, en los siguientes términos:

*"Resultado de las votaciones 13 votos para el H.C LEONARDO JOYA, 4 votos en blanco presidente"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, realiza la siguiente interpelación:

*"Gracias honorable concejal, a la comisión escrutadora, de esta manera invito para que el señor presidente electo le tome juramento a su primer vicepresidente, en este caso H.C LEONARDO ANDRES JOYA"*

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, procede a realizar la toma de juramento en los siguientes términos:

Honorable Concejal LEONARDO ANDRES JOYA NIÑO, Primer Vicepresidente electo del Concejo Municipal de Duitama para la vigencia 2026: por favor, levante su mano derecha.

*"Juráis a Dios y prometéis al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia, y desempeñar con lealtad y rectitud el cargo de Primer Vicepresidente de esta Corporación, en procura del bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los deberes que os impone la dignidad conferida por vuestros compañeros"*

El H.C LEONARDO ANDRES JOYA: *"Si juro"*

Si así lo hicieses que Dios y la patria os premien, o si no que él y ella lo os demanden.

El presidente H.C RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"De esta manera ha sido elegido primer vicepresidente H.C JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES."*

Honorables Concejales, continuando con el orden del día, procedemos a la elección del segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva para la vigencia 2026. En este momento, se declara abiertas las postulaciones:

El presidente H.C RICARDO RIVERA, le otorga el uso de la palabra al H.C GUILLERMO ANDRES REYES, quien se dirige al plenario en los siguientes términos:

*"presidente tengo entendido que esta postulación es para las minorías, quisiera saber si los 3 partidos en minorías, Nuevo Liberalismo, Salvación Nacional o ASI, van a presentar postulación"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, interviene de la siguiente manera:

*Sí, digamos que don Jorge no podría en este momento porque sería reelección, no está permitido, pregunto al H.C JUAN FELIPE MEJIA, siendo minoría por favor mencione si acepta la postulación"*

El H.C JUAN FELIPE MEJIA, responde lo siguiente:

*"Gracias señor presidente por el uso de la palabra, nuevamente un saludo para todas y todas, gracias por claridad legal, Concejal Guillermo, pero no acepto la postulación, gracias."*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, pregunta al H.C ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER si acepta la postulación.

El H.C ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, responde en los siguientes términos:

*"Buenos días para todos, no, no acepto la postulación y quisiera postular al Doctor WILLIAM FLECHAS"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, le otorga el uso de la palabra al H.C GUILLERMO ANDRES REYES MARTINEZ, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos"

*"Postulo a la H.C PAULA YANETH CERINZA"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, pregunta a la H.C PAULA YANETH CERINZA, si acepta la postulación.

LA H.C. PAULA YANETH CERINZA, responde en los siguientes términos:

*"Presidente, si acepto la postulación"*

<b>ACTA No. 112</b>	<b>FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.</b>



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI:1000-2014**

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:  
12-12-2016  
Versión: 1

**ACTA DE PLENARIA**

Página: 7 de 12

El presidente H.C RICARDO RIVERA, le otorga el uso de la palabra al H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos"

"Presidente postulo al H.C FRANCISCO JAVIER GARCIA"

El presidente H.C RICARDO RIVERA, pregunta al H.C FRANCISCO JAVIER GARCIA, si acepta la postulación.

EL H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA, responde en los siguientes términos:

*"Gracias presidente, sería un honor acompañar la gestión del ingeniero José Luis Gil, claro que acepto la postulación.  
Gracias concejal Montañez"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, pregunta AL H.C WILLIAM FLECHAS, si acepta la postulación realizada, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"Gracias señor presidente, gracias a la postulación honorable concejal ZAMBRANO, de verdad sería una dignidad acompañar esta mesa directiva, pero en vista de los postulados declino mi postulación"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"De esta manera no acepta la postulación, tendríamos entonces dos postulaciones para el cargo de Segundo Vicepresidente, anuncio que se van a cerrar las postulaciones, tiene uso de la palabra H.C EDISON LEANDRO ADAME"*

El H.C EDISON LEANDRO ADAME, se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

"presidente yo deseo postular al compañero H.C JULIAN ANDRES GOMEZ"

El presidente H.C RICARDO RIVERA, pregunta AL H.C JULIAN ANDRES GOMEZ, si acepta la postulación realizada, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"Muchísimas gracias doctor ADAME le agradezco su postulación, pero en vista de los postulados y lo digo abiertamente para mí la mejor candidatura para esta vicepresidente es el Doctor FRANCISCO JAVIER, por lo tanto, mi voto es para él, sin embargo, le agradezco doctor adame por la postulación."*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

"Se cierran las postulaciones, Honorables Concejales por favor voten"

La secretaria general ALBA LUCIA AVELLANEDA, llama a cada concejal para que deposite su voto en la urna, para la elección de Segundo Vicepresidente

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO  
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
CELY RINCÓN YEISON JAVIER  
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
GIL SOSA JOSE LUIS  
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS  
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO  
ZAMBRANO ADAME MINROD ALEXANDER

El H.C JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME, realiza un conteo de votos, para determinar que en el interior de la urna estén 17 papeletas.

Habiendo verificado la totalidad de los 17 papeletas el H.C. JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME, procede a dar lectura de las papeletas de la siguiente manera:

PAULA CERINZA  
FRANCISCO GARCIA  
FRANCISCO GARCIA  
PAULA CERINZA  
FRANCISCO GARCIA  
PAULA CERINZA  
FRANCISCO GARCIA  
FRANCISCO GARCIA

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 8 de 12

PAULA CERINZA  
 FRANCISCO GARCIA  
 FRANCISCO GARCIA  
 FRANCISCO GARCIA  
 PAULA CERINZA  
 PAULA CERINZA  
 FRANCISCO GARCIA  
 FRANCISCO GARCIA  
 FRANCISCO GARCIA

El H.C. JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME, procede a dar el resultado de la votación, en los siguientes términos:

*"Resultados de las votaciones 6 votos para Paula Cerinza y 11 votos para Francisco Javier García"*

El presidente H.C RICARDO RIVERA, realiza la siguiente interpelación:

*"A la comisión accidental muchas gracias, invito Honorable concejal FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA que por favor se acerque para la toma de juramento, señor segundo vicepresidente electo"*

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, procede a realizar la toma de juramento en los siguientes términos:

*"Honorable concejal FRANCISCO JAVIER GARCIA, segundo vicepresidente electo 2026, Juráis a Dios y prometéis al pueblo cumplir fielmente al pueblo la constitución, las leyes de Colombia y desempeñar con lealtad y rectitud el cargo de segundo vicepresidente de este Honorable Concejo Municipal de Duitama para la vigencia 2026, en procura del bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los deberes que os impone la dignidad conferida por nuestros compañeros"*

El H.C FRANCISCO JAVIER GARCIA: "Si juro"

Si así lo hicieses que Dios y la patria os premien, o si no que él y ella lo os demanden.

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Honorables Concejales y ciudadanía que nos acompaña a través de los medios de comunicación; me permito informar que ha quedado conformada la Mesa Directiva para la vigencia 2026. Los elegidos, quienes ejercerán sus funciones a partir de la fecha, son: como Presidente, el Honorable Concejal JOSÉ LUIS GIL SOSA; como Primer Vicepresidente, el Honorable Concejal LEONARDO JOYA; y como Segundo Vicepresidente, el Honorable Concejal FRANCISCO JAVIER GARCÍA. Entregamos esta importante noticia a la comunidad de Duitama, deseando éxito en su gestión legislativa."*

*"Seguimos con el literal D, elección de secretario general para la vigencia 2026, me permito leer el documento"*

*"Honorables Concejales, como es de su conocimiento, tras haberse agotado las etapas de rendición de resultados y entrevistas dentro del concurso público de méritos para la elección del Secretario(a) General vigencia 2026, procederemos con la fase final de elección. Para tal efecto, me permito dar lectura a la Resolución No. 169 del 27 de noviembre de 2025, mediante la cual se conforma y publica la lista de elegibles dentro del proceso de selección y elección del secretario(a) general del concejo municipal de Duitama para el año 2026."*

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA (BOYACÁ), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política modificados por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015—, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2023, el Acuerdo 019 del 22 de noviembre de 2018 (Reglamento Interno), y demás normas concordantes, CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 143 del 17 de octubre de 2025, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Duitama convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de secretario(a) General de la Corporación para el año 2026, estableciendo el cronograma, etapas y reglas del proceso.
- Que conforme al cronograma fijado en la Resolución 143 de 2025, el día 9 de noviembre de 2025 se aplicó la prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos, cuyos resultados preliminares fueron publicados mediante Resolución No. 156 del 10 de noviembre de 2025, otorgando el derecho de presentar reclamaciones.
- Que, una vez resueltas las reclamaciones, la Mesa Directiva expidió la Resolución No. 159 del 18 de noviembre de 2025, "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección y elección del secretario(a) General del Concejo Municipal de Duitama para el año 2026", en la cual se consignaron los puntajes obtenidos por los aspirantes Alba Lucía Avellaneda Pérez (82,86) y Ciro Alfonso Rojas Gómez (78,57).
- Que, en cumplimiento de la etapa de valoración de antecedentes académicos y experiencia, la Mesa Directiva expidió la Resolución No. 162 del 21 de noviembre de 2025, "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la valoración de antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes al cargo de secretario(a) General del Concejo Municipal de Duitama para el período 2026", en la cual se consignaron los puntajes definitivos: Alba Lucía Avellaneda Pérez (21,50) y Ciro Alfonso Rojas Gómez (13,30).

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ



Concejo Municipal de  
Duitama Boyacá

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI:1000-2014**

**Código: CM-R -GA - 001**

**Fecha Aprobación:  
12-12-2016  
Versión: 1**

**ACTA DE PLENARIA**

**Página: 9 de 12**

5. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 143 de 2025, se adelantó la etapa de entrevista, cuyos resultados fueron consolidados por la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, y publicados mediante Resolución 167 del 27 de noviembre de 2025, en la que se consignaron los puntajes obtenidos y se integró la sumatoria final.
6. Que del consolidado de resultados de la entrevista se obtuvo la siguiente ponderación definitiva:  
Alba Lucía Avellaneda Pérez: 96,88 puntos.  
Ciro Alfonso Rojas Gómez: 74,22 puntos.
7. Que corresponde a la Mesa Directiva conformar y publicar la Lista de Elegibles, ordenada de acuerdo con los puntajes obtenidos, garantizando los principios de transparencia, mérito, igualdad y publicidad consagrados en los artículos 3 y 209 de la Constitución Política y en el artículo 2 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

Por lo anteriormente expuesto,

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la lista de Elegibles para el cargo de secretario(a) General del Concejo Municipal de Duitama, para el año 2026, de acuerdo con los resultados definitivos del proceso de selección:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACION	PONDERADO CONOCIMIENTOS 70%	PONDERADO ANTECEDENTES 20%	PONDERADO ENTREVISTA 10%	SUMA
1	AVELLANEDA PEREZ	ALBA LUCIA	23914191	49,72	21,5	9,688	80,90
2	ROJAS GOMEZ	CIRO ALFONSO	1002725566	47,14	13,3	7,422	67,86

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dispóngase la publicación de la presente resolución en la cartelera institucional y en la página web del Concejo Municipal de Duitama (<https://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co>), para efectos de publicidad y transparencia, conforme a lo previsto en los artículos 65 y 69 del CPACA.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente resolución procese el recurso de reposición, conforme al artículo 11 de la resolución No. 143 de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Concejo Municipal de Duitama (Boyacá), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA. Se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Honorable concejales acabamos de dar lectura a la lista de elegibles para el cargo de secretario(a) para la vigencia 2026, dada a partir de un concurso de méritos, si bien es cierto que hay una lista de elegibles, ustedes también tienen que avalar también el concurso y la elección de la secretaria y para a la vigencia 2026, en su primer orden sería la señora ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, le cede el uso de la palabra al H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, quien se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Señor presidente gracias un respetuoso saludo a los participantes de la secretaría de la corporación, solamente tengo una pequeña observación y es que usted a partir de este momento debe nombrar secretaria ADOC de la corporación para lo que sigue del punto y en seguida le ruego de manera muy respetuosa, tenga en cuenta la publicación de la resolución, dejo simplemente esta observación a efectos de no incurrir nosotros en alguna omisión a nuestros deberes funcionales, 27 días del mes de noviembre de 2025, la publicación de la resolución y le proceden los recursos de ley, de manera que la resolución no estaría en firme y en ese orden de ideas se debería dejar para la elección en la primera sesión del año siguiente o dentro el término que hay de ley de los primero 10 días para poder celebrar la elección de la señorita secretaria"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Nosotros teníamos un cronograma en donde se publicó efectivamente, a la lista de elegibles no hay reclamaciones, para la lista de elegibles no hay reclamaciones, gracias concejal GUILLERMO REYES, por ser secretario ADOC, pero en el reglamento dice que se puede nombrar un secretario ADOC, solicitamos a la funcionaria Carmen Teresa Daza Mesa, como secretaria ADOC "*

*"Bueno, regáleme un momento brindamos claridad en el tema, el concurso también es de méritos y la primera persona que gano por merito fue ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA. Decreta un receso de 5 minutos.

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, levanta el receso y se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Honorable Concejales tras realizar la consulta técnica con la universidad encargada del proceso, se nos has ratificado que los resultados constituyen una lista de elegibles definitiva por ende la primera persona seria la llamada a ocupar el cargo; No obstante para dar cumplimiento estricto a nuestro Reglamento Interno procederé de la siguiente manera:*

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Página: 10 de 12

En primer término, someteré a votación nominal la aprobación de la lista de elegibles resultantes del concurso. Posteriormente, procederemos a la elección formal mediante voto secreto. Hago constar que, según la resolución leída, los puntajes consolidados son: en primer lugar, la señora ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ con un 80.90%, y en segundo lugar, el señor CIRO ALFONSO ROJAS GÓMEZ con un 67.86%.

Secretaria Ad Hoc, señora Carmenza Daza, proceda a realizar el llamado a lista de los Honorables Concejales para la aprobación de la citada lista de elegibles."

*"Vuelvo y reitero honorables concejales, se hizo un concurso de méritos que fue convocado bajo una resolución en convenio con una entidad de educación dedicada a este tema, que es realizar concurso de méritos, ya se hizo la prueba de conocimiento, una prueba del tema de la hoja de vida y la entrevista que realizamos la vez pesada, eso nos dio una lista de elegibles que acabo de leer, en donde menciona que la señora ALBA LUCIA AVELLANEDA quedo de primeras y el señor CIRO ALFONSO quedo de segundas, ahora ustedes tienen que avalar el proceso que se realizó, al convocatoria, si ustedes ven que en el proceso hubo alguna anomalía tienen que manifestar y hacer salvamento de voto, en los siguientes términos, tiene que estipularlo, previamente a la mesa directiva, posteriormente si es avalado todo el mecanismo y el proceso, me dicen que no debería ser así pero el reglamento esta desactualizado, hay que cumplir el reglamento, se va a hacer votación secreta para que ustedes elijan o no a ALBA LUCIA"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, cede el uso de la palabra al H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, quien se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Gracias señor presidente, no es que haya un vacío en el reglamento, lo que pasa es que una cosa es el concurso de méritos, pero quien elige al funcionario es el seno de la corporación en plenaria, de manera que la competencia legal nos corresponde a nosotros, indudablemente hay un concurso de méritos que debemos respetar, sin embargo, la elección se debe dar porque hasta ahí llega el concurso, pero quien elige al secretario por mandato legal es la corporación"*

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

"Vamos a votar por la aprobación del mecanismo, entonces se vota o positivo o negativo o salvamento.

La secretaria Ad-hoc, CARMEN TERESA DAZA MESA, procede a realizar la votación para la aprobación de la lista de elegibles del proceso de selección de secretaria para el periodo 2026.

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN YEISON JAVIER	
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSE LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	POSITIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	

"Tenemos dos concejales fuera del recinto y 15 votos positivos señor presidente"

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Gracias señora secretaria de esta manera, entonces ha sido aprobada la lista de elegibles y el concurso de méritos realizado, hay una papeleta donde dice específicamente elección de secretaria para la vigencia 2026, según la lista de elegibles, honorables concejales acatando el reglamento para que la elección la haga el concejo municipal esta ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ O CIRO ALFONSO ROJAS GOMEZ, por favor voten, recuerden que votan por el nombre."*

La secretaria Ad-hoc CARMEN TERESA DAZA MESA, llama a cada concejal para que deposite su respectivo voto en la urna, para la elección de Secretario(a)

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 CELY RINCÓN YEISON JAVIER  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER

ACTA No. 112	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 11 de 12</b>

GIL SOSA JOSE LUIS  
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS  
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Se invita a la comisión escrutadora a desplazarse a la mesa principal para proceder con el conteo de las papeletas. El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, realiza un conteo de votos, para determinar el número de votos depositados en la urna, para un total de 15 votos.

Habiendo verificado la totalidad de los 15 papeles el H.C. JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME, procede a dar lectura de las papeletas de la siguiente manera:

ALBA LUCIA  
 ALBA LUCIA AVELLANEDA  
 ALBA LUCIA  
 ALBA AVELLANEDA  
 ALBA LUCIA AVELLANEDA  
 ALBA AVELLANEDA  
 ALBA LUCIA AVELLANEDA  
 ALBA LUCIA AVELLANEDA  
 ALBA LUCIA AVELLANEDA

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ manifiesta "Señor presidente de 15 votos depositados en la urna, 15 votos fueron para la secretaría actual ALBA LUCIA AVELLANEDA"

El presidente H.C. HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la corporación en los siguientes términos:

*"Gracias, honorables concejales, de esta manera entonces hemos surtido todas las etapas del proceso de elección de secretaria para el año 2026, vamos a tomar juramento también, secretaría que empieza a regir a partir del 01 de enero de 2026 y se procede a realizar la toma de juramento en los siguientes términos:*

*"Levantamos la mano derecha, por favor, señora ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ, secretaria general electa para el periodo 2026, JURO A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE COLOMBIA"*

ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ: *"Si juro"*

Si así lo hicieses que Dios y la patria os lo premien, o si no que él y ella lo os lo demanden.

#### 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa por secretaría, que no hay correspondencia ni comunicaciones radicadas.

#### 7º. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por presidencia se abre el punto de proposiciones, se va a cerrar el punto de proposiciones.

Se da por cerrado el punto de proposiciones

#### 8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, cede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

*"Gracias señor presidente, si quisiera tomarme un minuto para felicitar a la mesa directiva a mi compañero José Luis Gil, al compañero LEONARDO JOYA y al compañero FRANCISCO GARCÍA, sabemos que en la corporación se va a mantener la altura y con esa nueva Mesa Directiva sabemos que vamos a trabajar en conjunto y que sea un inicio para poder trabajar en armonía como corporación"*

<b>ACTA No. 112</b>	<b>FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 12 de 12</b>

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, cede el uso de la palabra a la H.C. JULIAN GOMEZ MARTINEZ, quien se dirige a la plenaria en los siguientes términos:

"Gracias, señor Presidente. Un saludo a mis compañeros y a la ciudadanía que sigue esta transmisión.

Hago uso de la palabra para expresar mi felicitación a la nueva Mesa Directiva, liderada por el ingeniero JOSÉ LUIS GIL SOSA. Les auguro un año de gestión próspero y exitoso. Ingeniero, tiene usted hoy la oportunidad, tal como la tuvimos en las presidencias anteriores, *que aprenda de los errores cometidos, que nosotros sabemos y no tenemos toda la experiencia del mundo, pero se va adquiriendo y espero que usted haga un mejor trabajo de lo alcanzado hasta ahora.*

Aprovecho para reconocer la gestión del Doctor Ricardo Rivera y felicitarlo por su labor. Señor presidente, cuenta usted con una excelente Mesa Directiva; los felicito y reitero mis mejores deseos. Que su éxito sea el éxito de Duitama. Muchas gracias."

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, decreta un receso de dos minutos. siendo las 9:43 a.m

El presidente H.C. RICARDO RIVERA, concejales muchas gracias siendo las 9:46 levantamos el receso.

Se da por cerrado el punto de asuntos varios.

#### 9º. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

El presidente Honorable Concejal HECTOR RICARDO RIVERA, se dirige a la plenaria para declarar formalmente clausurado el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al mes de noviembre de 2025. Con este acto, se da por finalizada la actividad legislativa del ciclo, agradeciendo a los Corporados por su dedicación y compromiso con el municipio."

Siendo las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana (9:48 a. m.) se da por finalizada la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
Secretaria General

<b>ACTA No. 112</b>	<b>FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.</b>	<b>REVISÓ: ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ.</b>